

TERCER  
ENCUENTRO  
DE PINTURA  
LA RÁBIDA

4 DE MAYO 2024

PREMIOS

1ER PREMIO 5.000 €  
PREMIO DIPUTACIÓN DE HUELVA

2º PREMIO 2.024 €  
PREMIO 30 ANIVERSARIO MUELLE DE LAS CARABELAS

3º PREMIO 1.492 €  
PREMIO "DESCUBRIMIENTO" A ARTISTA MENOR DE 30 AÑOS

5 PREMIOS DE 1.000 €

PREMIO PROVINCIAL 484 €  
PREMIO A ARTISTA NACIDO EN LA PROVINCIA DE HUELVA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA



# BASES

## 1. OBJETO.

ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LA REGULACIÓN DEL **III ENCUENTRO DE PINTURA EN LA RÁBIDA**, QUE TIENE COMO FINALIDAD RECUPERAR EL HÁBITO Y EL GUSTO POR LOS PROCEDIMIENTOS DE PINTURA AL AIRE LIBRE, ASÍ COMO POTENCIAR LA SENSIBILIDAD ACTUAL POR EL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICOARTÍSTICO Y EL MEDIO NATURAL DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA RÁBIDA, DESDE EL PUNTO DE VISTA AÑADIDO DE SUS VALORES ESTÉTICOS, A TRAVÉS DE LA MIRADA DE LOS ARTISTAS, CONFORME A LAS COMPETENCIAS LEGALMENTE ATRIBUIDAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

## 2. PERSONAS BENEFICIARIAS.

**A/** PODRÁN PARTICIPAR TODOS/AS AQUELLOS/AS PINTORES/AS QUE LO DESEEN, TANTO PROFESIONALES COMO AFICIONADOS/AS, SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS/AS, MAYORES DE EDAD.

**B/** CADA PARTICIPANTE PODRÁ **PRESENTAR UNA SOLA OBRA**.

**C/** NO PODRÁN OPTAR AL PREMIO LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTREN INCURSAS EN ALGUNA DE LAS PROHIBICIONES O CIRCUNSTANCIAS RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES Y CONCORDANTES DE SU REGLAMENTO.

## 3. TEMÁTICA.

**A/** EL TEMA DE LA OBRA SERÁ **"EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA RÁBIDA"**, VALORÁNDOSE PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE REFLEJEN EL ATRACTIVO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y/O NATURAL DE LOS LUGARES COLOMBINOS Y LAS RÉPLICAS DE LAS NAVES.

**B/** SERÁ REQUISITO PRIMORDIAL QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN **LOS LUGARES DESIGNADOS EN EL ANEXO IV DE LA CONVOCATORIA**, Y QUE CADA ARTISTA REPRESENTE CUALQUIER DETALLE O PUNTO DE VISTA ARTÍSTICO **IN SITU**. IGUALMENTE, SE ADMITIRÁN AQUELLAS OBRAS REALIZADAS UTILIZANDO COMO APOYO LA FOTOGRAFÍA DE DICHO ENCLAVE DE MANERA PRESENCIAL EN EL SITIO REPRESENTADO.

## 4. TÉCNICA Y FORMATO .

**A/** EL CONCURSO QUEDA ABIERTO A TODAS LAS TÉCNICAS PICTÓRICAS, YA SEA ÓLEO, ACRÍLICOS, ACUARELAS O TÉCNICAS MIXTAS.

**B/** SE PINTARÁ NECESARIAMENTE SOBRE LIENZO, MADERA O CUALQUIER SOPORTE RÍGIDO (**EN BLANCO O COLOR DE BASE LISO**).

**C/** EL TAMAÑO DEL FORMATO ESTARÁ COMPRENDIDO ENTRE **LOS 70 CMS** POR CUALQUIERA DE SUS LADOS, **COMO MÍNIMO**, Y **LOS 130 CMS DE MÁXIMO** POR CUALQUIERA DE SUS LADOS. ASIMISMO, LA OBRA PODRÁ EXPONERSE CON UN MARCO PARA LA EXHIBICIÓN Y VALORACIÓN DEL JURADO.





**D/ EL SOPORTE SERÁ APORTADO POR EL/LA AUTOR/A, SELLÁNDOSE DE 9:00 A 11:00 HORAS DEL DÍA DEL CONCURSO EN LA ZONA HABILITADA POR LA ORGANIZACIÓN DENTRO DEL MUELLE DE LAS CARABELAS.**

**E/ CADA PARTICIPANTE DEBERÁ IR PROVISTO DEL MATERIAL QUE CREA NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBRA, INCLUYENDO EL CABALLETE PARA SU POSTERIOR PERÍODO DE VALORACIÓN.**

**F/ AL OBJETO DE EVITAR SUCIEDAD Y CONTAMINACIÓN, CADA PARTICIPANTE DEBE LLEVAR TAMBIÉN EL MATERIAL ADECUADO PARA RECOGER LOS RESTOS GENERADOS POR PINTURA Y/O DISOLVENTES. LA ORGANIZACIÓN HABILITARÁ UN ESPACIO PARA LA LIMPIEZA DE DICHS MATERIALES.**

## **5. PREMIOS. PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

LA CUANTÍA TOTAL SERÁ DE **QUINCE MIL EUROS (15.000€)**, DISTRIBUIDOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- **5.000 €**, EL PRIMER PREMIO. DIPUTACIÓN DE HUELVA
- **2.024 €**, EL SEGUNDO PREMIO. 30 ANIVERSARIO MUELLE DE LAS CARABELAS
- **1.492 €**, EL TERCER PREMIO. "DESCUBRIMIENTO" ARTISTA MENOR 30 AÑOS
- **6 PREMIOS DE 1.000 €.**
- **484 € PREMIO PROVINCIAL.** ARTISTA NACIDO EN HUELVA PROVINCIA.

LOS PREMIOS PODRÁN SER DECLARADO DESIERTOS.

LA DOTACIÓN ECONÓMICA ESTARÁ SOMETIDA A LAS RETENCIONES FISCALES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN LEGALMENTE.

## **6. ABONO DEL PREMIO.**

LOS TRÁMITES PARA EL ABONO DEL PREMIO SE INICIARÁN UNA VEZ SEA PUBLICADO EN EL BOP Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LOS MISMOS.

PARA REALIZAR EL ABONO POR LA DIPUTACIÓN DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS, **LOS PREMIADOS, DEBERÁN ESTAR DADOS/AS DE ALTA EN EL SISTEMA DE ACREEDORES/AS DE LA DIPUTACIÓN.** ESTE ALTA SE FORMALIZA VÍA INTERNET (SI DISPONE DE DNIE - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ELECTRÓNICO- O CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CL@VE PIN O CL@VE PERMANENTE), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO HABILITADO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DENTRO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS/OTROS TRÁMITES/ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS DE TERCEROS (TESORERÍA), SIGUIENDO LOS PASOS QUE APARECEN AL PULSAR SOBRE EL BOTÓN "ALTA DE SOLICITUD"; O PRESENTÁNDOLO A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, DESCARGANDO EL MODELO HABILITADO EN EL SIGUIENTE ENLACE, ACOMPAÑADO DE SU DNI Y CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BANCARIA INDICANDO QUE LA CUENTA DESIGNADA LE PERTENECE.

**[HTTPS://SEDE.DIPHUELVA.ES/MOAD/OFCINA-MOAD/TRAMITES/ACCESO.DO?ID=15020&ENTITY=635&SITECODE=DIPHUE\\_SEDE](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?ID=15020&ENTITY=635&SITECODE=DIPHUE_SEDE)**



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA**



## 7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS.

**A/** EL PLAZO DE PRESENTACIÓN SE INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA, **EXPIRANDO A LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.**

**B/** COMO REGLA GENERAL, LAS SOLICITUDES (ANEXO I) SE PRESENTARÁN EN EL **REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, CONFORME LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA PÁGINA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA ([HTTPS://SEDE.DIPHUELVA.ES](https://SEDE.DIPHUELVA.ES)), DENTRO DEL APARTADO CATÁLOGO DE SERVICIOS/CONCURSOS Y PREMIOS.

**C/** SE PODRÁN PRESENTAR TAMBIÉN LAS SOLICITUDES EN EL REGISTRO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA (AVDA. MARTÍN ALONSO PINZÓN 9. C.P. 21003 HUELVA), O POR ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ENTRE ELLAS A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE CORREOS.

**D/** EN ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, SE PRESENTARÁN EN DICHAS OFICINAS EN "SOBRE ABIERTO", CON OBJETO DE QUE EN LA CABECERA DE LA PRIMERA HOJA DEL DOCUMENTO QUE SE QUIERA ENVIAR, SE HAGAN CONSTAR, CON CLARIDAD, EL NOMBRE DE LA OFICINA Y LA FECHA, EL LUGAR, LA HORA Y MINUTO DE SU ADMISIÓN. SI EN EL SELLADO DE CORREOS SE OMITIERA EL DATO DE LA HORA DE PRESENTACIÓN, SE ENTENDERÁ QUE LA MISMA ES LAS 22:00 H. DEL DÍA DE PRESENTACIÓN.

**E/** SE PODRÁ OPTAR POR **PRESENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (ANEXO I)** ENVIÁNDOLA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COMISARIO DEL ENCUENTRO **CONTACTO@CARLOSDOVAO.COM** PARA QUE LA PRESENTE EN EL REGISTRO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA (AVDA. MARTÍN ALONSO PINZÓN 9 CP 21003 HUELVA) EN NOMBRE DEL INTERESADO. EN EL CASO DE ELEGIR ESTE MEDIO DE PRESENTACIÓN EL PLAZO PARA ENVIAR LA SOLICITUD **EXPIRA A LAS 23:00 HORAS DEL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024.**

**F/** LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SOLICITUDES A TRAVÉS DE OFICINAS DE CORREOS O A TRAVÉS DE OTROS REGISTROS PÚBLICOS DIFERENTES AL REGISTRO GENERAL O ELECTRÓNICO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA, ENVIARÁN ADEMÁS UNA COPIA DE LA MISMA, YA REGISTRADA, A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: **CONTACTO@CARLOSDOVAO.COM** (CARLOS DOVAO, SECRETARIO TÉCNICO DEL ENCUENTRO) A LOS EFECTOS DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS

## 8. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA INSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN.

LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA RÁBIDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA ACTUARÁ COMO SERVICIO INSTRUCTOR DEL PREMIO.

EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CONCESIÓN SERÁ LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA**



## 9. JURADO.

**A/** EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA DESIGNARÁ, A PROPUESTA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA RÁBIDA, UN JURADO COMPUESTO **POR TRES PERSONAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN EL MUNDO DE LAS ARTES PLÁSTICAS**. LA PRESIDENCIA HONORÍFICA LA OSTENTARÁ EL SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA O PERSONA EN QUIEN DELEGUE. ACTUARÁ COMO SECRETARIO/A, CON VOZ PERO SIN VOTO, UNA PERSONA TÉCNICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. SU COMPOSICIÓN NOMINAL SE HARÁ PÚBLICA EL DÍA DEL CERTAMEN.

**B/** EL FALLO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE. CONFORME AL MISMO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA DICTARÁ RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

**C/** LA INTERPRETACIÓN FINAL DE ESTAS BASES, EN CASO DE CONTROVERSIA, QUEDARÁ A JUICIO DEL JURADO.

## 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

EL JURADO ATENDERÁ AL VALOR ARTÍSTICO, LA ORIGINALIDAD, LA TÉCNICA EMPLEADA, LOS MATERIALES ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA TRANSMITIR EL ATRACTIVO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y/O NATURAL DE LOS LUGARES COLOMBINOS Y LAS RÉPLICAS DE LAS NAVES.

DICHA VALORACIÓN QUEDARÁ RECOGIDA EN EL ACTA DEL JURADO.

## 11. FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO.

**A/** PRESENTADA LAS SOLICITUDES Y FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS, SE CELEBRARÁ EL CONCURSO **EL DÍA 4 DE MAYO DE 2024**, SALVO QUE, POR INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS, DEBA SER TRASLADADO A OTRA FECHA, LO QUE SE NOTIFICARÁ A LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

**B/** EL SELLADO DE LOS SOPORTES Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES SE EFECTUARÁ DE **09:00 A 11:00 HORAS EN EL MUELLE DE LAS CARABELAS**. EN EL MOMENTO DEL SELLADO LA ORGANIZACIÓN DISTRIBUIRÁ UN **MAPA CON LAS LOCALIZACIONES DEL ANEXO IV** CON LAS ZONAS A REPRESENTAR POR LOS/AS ARTISTAS, TENIENDO QUE COMUNICAR LA LOCALIZACIÓN ELEGIDA A LA ORGANIZACIÓN **ANTES DEL FINALIZADO DEL SELLADO**.

TRAS EL SELLADO, CADA SOPORTE SERÁ NUMERADO EN EL REVERSO POR LA ORGANIZACIÓN QUEDANDO LOS DATOS DE LOS/AS PARTICIPANTES EN SOBRECERRADO CON LA MISMA NUMERACIÓN ENTREGADA.

**SE SELLARÁ UN ÚNICO SOPORTE POR PARTICIPANTE.**

**C/** ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA OBRA SE REALICE ÍNTEGRAMENTE EN EL LUGAR SELECCIONADO DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CONCURSO (DE **9:00 A 16:00 HORAS**).





**D/ DE 15:00 A 16:00 HORAS LAS OBRAS SERÁN ENTREGADAS**, SIN FIRMAR, JUNTO CON EL CABALLETE, EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN. CADA PARTICIPANTE TENDRÁ UN LUGAR INDICADO CON SU NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DONDE COLOCAR SU CABALLETE CON SU OBRA, PARA LA VALORACIÓN DEL JURADO. NO ESTARÁ PERMITIDO MOVER NI MANIPULAR DICHA SEÑALIZACIÓN.

**E/ LAS OBRAS SERÁN EXPUESTAS EN EL SITIO SEÑALADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA VISUALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS 10 OBRAS PREMIADAS.**

**F/ DESDE LAS 16:00 A LAS 18:00 HORAS LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS EL ENCUENTRO SE EVALUARÁN POR LA ORGANIZACIÓN Y JURADO. EN NINGÚN CASO, LAS OBRAS EXHIBIDAS PODRÁN SER RETIRADAS ANTES DE LAS 18:00 HORAS.**

**G/ A LAS 18:30 HORAS SE COMUNICARÁ EN EL MUELLE DE LAS CARABELAS EL LISTADO DE LAS 10 OBRAS PREMIADAS.**

**H/ LOS/AS PARTICIPANTES, UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA, PODRÁN RETIRAR SUS OBRAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS QUE PASARÁN A PERTENECER A LOS FONDOS DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. LAS OBRAS DEBERÁN ENTREGARSE AL ORGANIZADOR DEL ENCUENTRO TAL Y COMO SE PRESENTARON PARA LA EVALUACIÓN DEL JURADO.**

**I/ TRAS LA REALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN POR PARTE DEL JURADO Y VOTACIÓN, SE DICTARÁ RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN FORMA DE DECRETO DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA RELACIONANDO A LAS PERSONAS GANADORAS DEL "II ENCUENTRO DE PINTURA EN LA RÁBIDA", QUE PONDRÁ FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA.**

**J/ DICHA ACEPTACIÓN SE ENTENDERÁ IMPLÍCITA EN LA RECOGIDA DEL PREMIO.**

## **11. ACEPTACIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.**

**A/ LOS/LAS AUTORES/AS DE LAS 10 OBRAS GANADORAS LAS DONARÁN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.**

**B/ LAS PERSONAS GANADORAS DEL PREMIO, JUNTO A LA ACEPTACIÓN, DEBERÁN APORTAR, SOLAMENTE PARA EL CASO DE NO HABER PODIDO INTERMEDIAR O DE NO HABER SIDO AUTORIZADOS A ELLO, LOS CERTIFICADOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS CON LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.**

**C/ LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DEBEN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL ART.14 DE LA LEY 38/2023 GENERAL DE SUBVENCIONES, Y ACEPTAR LAS PRESENTES BASES PARA PODER CONCURRIR A CUALQUIERA DE SUS PREMIOS.**





# BASES COMPLETAS EN:

[WWW.DIPHUELVA.ES](http://WWW.DIPHUELVA.ES)  
CONCURSOS Y PREMIOS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA